Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1537 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES".----------

Asunción, 10 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 510/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n° 02/2010 "Contratación de servicios de seguridad para sedes", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 4 de mayo de 2010, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* ----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n° 02/2010 "Contratación de servicios de seguridad para sedes", realizado el día 23 de abril de 2010.--------

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010, según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1047/2010 emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público ----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", siendo reglamentado por el Decreto 3866/10, a lo estipulado en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la Administración Financiera del Estado", así también a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----

Atento, al Dictamen n.° 103/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.-------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1537 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación Pública Nacional n° 02/2010 "Contratación de servicios de seguridad para sedes" a la empresa: ----------

- **SIT S.A.:** por la suma de hasta **Gs. 597.095.352 (Guaraníes quinientos noventa y siete millones noventa y cinco mil trescientos cincuenta y dos),** con impuestos incluidos bajo la modalidad de Contrato Plurianual, siendo el crédito para el ejercicio 2010 hasta la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**. Para lo correspondiente al ejercicio 2011 será el crédito **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** crédito que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011.----------

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar de acuerdo a la oferta presentada en la fecha de la apertura de sobres serán los siguientes, pudiendo ser solicitados, durante la vigencia del contrato otros servicios no detallados: ----------

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MENSUAL	ANUAL
1.	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 2	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
2.	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 3	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
3.	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 4	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
4.	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 5	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
5.	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS DE LA PIEDAD	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
7.	DEPÓSITO CENTRAL DE SUMINISTROS	Gs. 8.292.991	Gs. 99.515.892.-
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**Gs. 49.757.946**	**Gs. 597.095.352.-**

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems **n.° 6** "Depósito de Suministros", **n.° 8** "Sede 4 – Morgue Judicial", **n.° 9** "Sede 7- Unidad Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente", por no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a la oferta presentada en el llamado.----------

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas, para el ejercicio 2010, según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites de rigor. Para el ejercicio 2011 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado